



**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**

**ANEXO 1**

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

**RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social**

Siendo las 17:00 horas del día 31 del mes de mayo del año 2022 en la localidad de El Zorrillo, del municipio Huimilpan, de la entidad Querétaro, se encuentran reunidos el/la Lic. Carlos Astudillo Suarez, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Secretario de Obras públicas, en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Rodolfo Rangel Fajardo, el/la C. J. Saúl Lujano Terrazas, el/la C. Marra Camacho Rocha, el/la C. Guadalupe Jimenez Calchada, y el/la C. Leonel Lujan Olguin para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN LOCALIDAD EL ZORRILLO" a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XXV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía en la que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*



**2021-2024**

*Salvador Rangel*



**2022 Ricardo Flores Magón**



**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**

**ANEXO 1**

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **EL ZORRILLO** del municipio de **HUIMILPAN**, de la entidad **QUERÉTARO**, que dará seguimiento y verificación de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN LOCALIDAD EL ZORRILLO**".

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

*Salvador Rangel*



**El Zorrillo**  
Subdelegación  
2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**

**ANEXO 1**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Rodolfo Rangel Fajardo	/	Presidente (a)	NO	
J. SAUL LUJAN OTERAZA	/	Secretario (a)	NO	
María Camacho Roche	/	Vocal	NO	
Guadalupe Jimenez Colchada	/	Vocal	NO	Guadalupe Jimenez
LEONIL LUIS OLSQUI	/	Vocal	NO	

**TESTIGO**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
<b>LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ</b>	REFORMA OTE. #158, CENTRO HUIMILPAN, QRO.	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



3  
Salvador Rangel



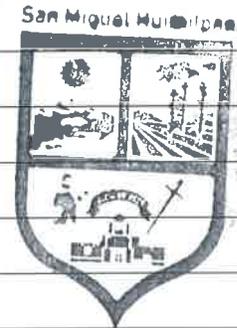
**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**

**ANEXO 1**

**1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre de la obra:	"CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN LOCALIDAD EL ZORRILLO"		
Folio del proyecto:	5484		
Municipio	HUIMILPAN		
Localidad	EL ZORRILLO		
Entidad	QUERÉTARO.		
Fecha y hora de la capacitación	31 DE MAYO DEL 2022, 17:00 HRS		
Lugar de la capacitación	LUGAR DE LA OBRA		
Nombre del facilitador/a	ING. J. ANTONIO VALENTÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ.		
Temas	INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRA <b>El Zorrillo</b>		
Número de asistentes	Mujeres	Hombres	Subdelegación 2021-2024



*Salvador Rangel*

**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Si o No)	Firma
<i>Salvador Rangel Lujan</i>		<i>subdelegado</i>		<i>Salvador Rangel</i>
<i>Guadalupe Buzenez Colchado</i>	<i>4424546488</i>	<i>abitante</i>		<i>Guadalupe Buzenez</i>
<i>Rodolfo Rangel Fajardo</i>	<i>4421090283</i>	<i>abitante</i>		<i>Rodolfo Rangel</i>
<i>Leonel Lujan Ojeda</i>	<i>4421704477</i>	<i>abitante</i>		<i>Leonel Lujan</i>
<i>J. SAUL LOJANO TENAZAS</i>	<i>4421281252</i>			<i>J. Saul Lojano</i>
<i>Fabian Lujan Mauricio</i>	<i>44-25-63-97-16</i>			<i>Fabian Lujan</i>
<i>Maria Camacho Rocha</i>	<i>4422646325</i>	<i>Abitante</i>		<i>Maria Camacho</i>
<i>Daisy Maya Camacho</i>	<i>4426124906</i>	<i>Abitante</i>		<i>Daisy Maya</i>
<i>Gael Maya Camacho</i>	<i>44181153916</i>	<i>Abitante</i>		<i>Gael Maya</i>
<i>Carol Maya Morales</i>	<i>4421310205</i>	<i>Abitante</i>		<i>Carol Maya M.</i>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

